



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2021-00492-00

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

1. ADMÍTASE la presente acción de tutela promovida el apoderado judicial de *Perimetral Oriental de Bogotá SAS* contra el *Juzgado Cuarenta y Nueve Civil del Circuito* de esta urbe.

2. VINCÚLESE a las partes e intervinientes dentro del proceso de expropiación 2020-00272 que se tramita ante el despacho encartado en contra de INVERALVA SAS.

3. ORDÉNASE al Juzgado Cuarenta y Nueve Civil del Circuito, *notificar* por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior y *remitir* copia digital del expediente aludido.

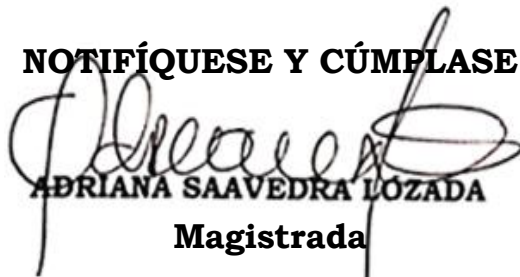
4. CONCÉDASE al accionado y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. REQUIÉRASE al abogado *Cristian Camilo Prieto Ducuara*, para que en el término de un (1) día, allegue el certificado de existencia y representación de la sociedad convocante, para efectos de revisar la legitimación por activa.

6. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

7. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada